



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Resorteo VAZQUEZ SI23143/21

---

**VISTO** el expediente EX-2021-20552230-GDEBA-DPMMJYDHGP por el cual tramita la reasignación por sorteo de la causa SI23143/2021 de la mediadora VAZQUEZ Marta, matrícula SI167, CUIT 27-10810399-5 y;

### CONSIDERANDO

Que la mediadora VAZQUEZ Marta, matrícula SI167, fue sorteada el día 04/08/2021 para intervenir en los autos "CERVIÑO RAMIRO C/ OLMO ALVARO LUIS y otro/a S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO) (99)", Expediente SI23143/2021 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de San Isidro.

Que al momento de la notificación por parte del letrado de la requirente, la mediadora se encontraba imposibilitada de llevar adelante el proceso de mediación por cuestiones de salud, y toda vez que resulta indispensable evitar el retardo en el acceso a justicia de los ciudadanos y ciudadanas, corresponde habilitar el resorteo de la causa referida ut supra;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 30 de la Ley 13.951 y 25 del DECRE-2021-600-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## LA DIRECTORA DE MEDIACIÓN

### DISPONE

**ARTICULO 1°.** Habilitar el resorteo de los autos “CERVIÑO RAMIRO C/ OLMO ALVARO LUIS y otro/a S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO) (99)”, Expediente SI23143/2021 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, asignado oportunamente a la mediadora VAZQUEZ Marta, matrícula SI167, CUIT 27-10810399-5.

**ARTICULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar, incorporar al sistema de Información, Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y archivar.